

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO

Sita en la Avenida Hidalgo número 400, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **28 de Abril** de 2026, siendo las **13:30 horas**, dio inicio la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, siendo convocados previamente sus miembros tal y como se estipula en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos, aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en virtud de lo anterior, se levanta la presente acta para su debida constancia y efectos legales conducentes.

En cumplimiento al artículo 110 terdecimos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, agradeció la asistencia de las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, acto seguido, cedió el uso de la voz a Laura Pulido Gómez, quien asiste en representación de la Secretaría General, dependencia que funge como Mesa Receptora, a quien le solicito nos apoye con la lista de asistencia y verificación del quórum legal para dar inicio con la presente sesión, quedando de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

David Mendoza Martínez <i>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>
Alesi Viridiana Álvarez Donnadieu <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano</i>	<u>Presente</u>
Teresa Naranjo Arias <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido MORENA</i>	<u>Presente</u>
Alfonso Adrián García Sevilla <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional</i>	<u>Presente</u>
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del PRI</i>	<u>Presente</u>
Diego Enrique Martínez Garibay <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia de HAGAMOS</i>	<u>Presente</u>

Laura Gómez Márquez <i>Suplente del Coordinador de Administración e Innovación</i>	<u>Presente</u>
Cesar Alejandro Olivares Luevano <i>Suplente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad</i>	<u>Presente</u>
Norma Angélica Aguirre Varela <i>Coordinadora General de la Superintendencia del Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>
Blanca Estela Valdez Granado <i>Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos</i>	<u>Presente</u>
Luis Enrique Anguiano Orozco <i>Delegado de CANACO, Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>

ACUERDO PUNTO 1.- Una vez pasada la lista de asistencia y, a efecto de manifestar la existencia del quórum para declarar legalmente instalada la presente sesión, en virtud de que se cuenta con la asistencia de **11** de los **12** integrantes, con derecho a voz y voto, lo que representa la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, **por lo que se hace constar la existencia del quórum** requerido para considerar la presente **Cuarta Sesión Ordinaria**, legalmente instalada y por lo tanto, serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

De igual manera, dio cuenta de la presencia de la invitada especial que, en esta ocasión, estuvo presente:

Edith Zuri Pineda Orozco

Invitada Especial, representante de la Asociación de Empresarios del Centro Histórico de Guadalajara, A.C.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto, el cual consta de la presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

Como lo indica Presidente:

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la representante de la Secretaría General, Laura Pulido, en su calidad de Mesa Receptora, procedió a dar lectura del Orden del Día, que se integró

a la convocatoria, misma que fue remitida con anticipación a los miembros de la Comisión, para quedar como sigue:

- I. Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la **3ra. Sesión Ordinaria**, celebrada el 23 de marzo de 2026.
- IV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo la actividad comercial, en el evento "**LVII Feria Municipal del Libro de Guadalajara**".
- V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo la actividad comercial, en el evento "**Exposición Artesanal**".
- VI. Informe de las actividades comerciales desarrolladas durante el evento "**Las Empanadas**", remitido mediante oficio DTYCEA/0476/2026, de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura.

Es cuanto Presidente.

Antes de someter el punto a votación, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, pregunta a las y los asistentes, si alguien desea hacer uso de la voz.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente de esta Comisión, solicita la votación para la aprobación del Orden del Día, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

ACUERDO PUNTO 2.- Se aprueba el Orden del Día en votación directa por unanimidad de votos, por los miembros de esta Comisión que asisten a la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, en los términos antes expuestos.

Continuando con el punto número III:

III.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2026.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz Laura Pulido, el tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación del acta de la sesión pendiente del 2026, misma que fue compartida en la carpeta de drive, difundida con la convocatoria a esta sesión, por lo que se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión siguiente:

● **3ra. Sesión Ordinaria**, del 23 de Marzo de 2026.

Es cuanto Presidente.

En voz del Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, se procede a preguntar si alguien desea hacer uso de la voz y así mismo, solicita la votación para la dispensa de la lectura del acta de la sesión pendiente del 2026, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad, la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la 3ra. Sesión Ordinaria, del 23 de Marzo de 2026.

ACUERDO PUNTO 3.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la dispensa de la lectura y aprobación del contenido, del acta correspondiente a la 3ra. Sesión Ordinaria, del 23 de Marzo de 2026.

Continuando con el punto número IV:

IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD COMERCIAL, EN EL EVENTO "LVII FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA".

En este orden, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

Con gusto, Presidente.

Este punto corresponde al informe de comunicación recibida, mediante oficio **SG/EP/372/2026** y oficio en alcance al antes mencionado, **SG/EP/0372-2/2026**, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud suscrita por el **Lic. Carlos Alberto González Martínez**, en su carácter de Director de Cultura del Gobierno de

Guadalajara, para el uso del espacio público en los portales del Palacio Municipal de Guadalajara y el andador Pedro Loza, ubicado en el tramo de Avenida Hidalgo y calle Independencia para llevar a cabo el evento denominado **"Quincuagésima Séptima Feria Municipal del Libro de Guadalajara"**, con fecha de inicio el sábado 02 de mayo de 2026, con un horario de 09:00 a 22:30 horas, y del 3 al 17 de mayo de 09:00 a 21:00 horas. **Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:**

PRIMERO: Dictaminar favorable la instalación de **hasta 14 espacios** para que realicen actividades comerciales, en el espacio público en la sección correspondiente al Andador Pedro Loza, ubicado en el tramo comprendido entre la avenida Hidalgo y calle Independencia, iniciando el sábado 02 de mayo de 2026, con un horario de 09:00 a 22:30 horas, y del 3 al 17 de mayo de 09:00 a 21:00 horas, considerando el 01 de mayo para montaje y 18 de mayo para desmontaje.

Lo anterior, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I.- Las medidas del mobiliario deberán apegarse a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

II.- La distribución de las y los expositores la realizará el solicitante, con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para el desarrollo del mismo.

III.- Los giros comerciales serán libros y sus derivados, de acuerdo a lo previsto en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

SEGUNDO: La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria del 2025, de esta Comisión.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, antes de someterlo a votación, les pregunto a las y los asistentes, si alguno desea hacer uso de la voz.

De estar todas y todos a favor de llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado **"LVII Feria Municipal del Libro de Guadalajara"**, en los términos propuestos, les pido manifestarlo levantando su mano.

af

ACUERDO PUNTO 4.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud para llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado **"LVII Feria Municipal del Libro de Guadalajara"**.

Continuando con el desahogo del punto número V:

V.- PRESENTACIÓN. DISCUSIÓN Y EN SU CASO. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL EVENTO "EXPOSICIÓN ARTESANAL".

Continuando

En este sentido, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

Con gusto Presidente.

Este punto corresponde al Informe de la comunicación recibida, mediante el Oficio **SG/EP/454/2026**, de la Secretaría General, donde deriva la solicitud de la ciudadana **Andria Minero Álvarez**, representante de la Fundación Jalisco Construye A.C., en la cual solicita la autorización de espacios públicos para llevar a cabo la **"Exposición Artesanal"**, en los portales del Palacio Municipal de Gobierno de Guadalajara, los días 7, 8, y 9 de mayo y 2, 3 y 4 de julio, ubicados dentro del polígono de Intervención Especial del centro histórico, con un horario de 10:00 a 21: horas.

✓

Sin embargo, posteriormente la solicitante sugiere el cambio de ubicación, solicitando la explanada de Plaza Universidad para el desarrollo de su evento.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo para esta Comisión es la siguiente:

PRIMERO: Se dictamina favorable la instalación de **hasta 40 artesanos**, para llevar a cabo la actividad comercial, en el evento denominado **"Exposición Artesanal"**, en Plaza Universidad, los días 7, 8 y 9 de mayo de 2026, en un horario de 10:00 a 21:00 horas.

Lo anterior, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- I. Las medidas del mobiliario deberán apegarse a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

✓

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

II. La distribución de los espacios, la realizará el solicitante, con el acompañamiento del personal de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para el desarrollo del mismo.

III. Los giros comerciales son, de acuerdo a lo previsto en el artículo 110 quinquies del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, los siguientes:

- Artesanías de maíz
- Textiles artesanales
- Bolsos artesanales
- Sombreros artesanales
- Botanas
- Joyería artesanal
- Arte wixarika
- Ornamentación artesanal
- Dulces típicos
- Cerámica artesanal

SEGUNDO: La autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria del 2025, de esta Comisión.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, antes de someterlo a votación, les pregunto a las y los asistentes, si alguno desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz, Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez, Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del PRI, gracias Presidente, solamente confirmar el punto segundo, aquí lo ponen como la autorización estará sujeta al cumplimiento de las salvedades aprobadas en la 5ta. sesión ordinaria del 2025, de esta Comisión y en el dictamen viene diferente, solamente confirmar cual, la diferencia se encuentra en el segundo, la presente autorización estará sujeta a contar con todos los requisitos para el comercio en espacios abiertos, indicados en los reglamentos y ahí nos podemos ir tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo punto, del orden del día, nada mas del séptimo punto, solamente confirmar si es lo que tenemos nosotros acá en el dictamen?

En respuesta, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, si, son los mismos, con los que hemos venido trabajando, los cuales engloban la generalidad entre los permisos de movilidad, Protección Civil, las autorizaciones de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, así como el pago que implica la autorización.

Pero si, efectivamente son los mismos.

De estar todas y todos a favor de llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado "**Exposición Artesanal**", en los términos propuestos, les pido manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO PUNTO 5.- En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión, se aprueba la solicitud para llevar a cabo la actividad comercial en el evento denominado "**Exposición Artesanal**".

Continuando con el punto número VI :

VI.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DESARROLLADAS DURANTE EL EVENTO "LAS EMPANADAS", REMITIDO MEDIANTE OFICIO DTYCEA/0476/2026, DE LA DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.

En desahogo de la reunión, el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, cede el uso de la voz a Laura Pulido, misma que procede con el siguiente punto del orden del día.

Con gusto Presidente.

Este punto corresponde al Informe de las actividades comerciales desarrolladas durante el evento "**Empanadas 2026**", remitido mediante oficio de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, **DTYCEA/0476/2026**.

En cumplimiento al acuerdo Noveno del Dictamen Administrativo mediante oficio de esta Comisión 9/2026 de fecha 23 de marzo, de 2026, emitido en la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Dictaminadora, la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos presentó el informe correspondiente a las actividades comerciales desarrolladas, en el cual informó lo siguiente:

Previo al evento se abrió la convocatoria para llevar a cabo el registro de los solicitantes para participar en el evento, resultando un total de 241 comerciantes que comparecieron y fueron registrados.

Las actividades de recepción de comerciantes y asignación de espacios en las ubicaciones autorizadas para tal efecto, se inició a las 9:00 horas del día 28 de marzo

de 2026, lo que se llevó a cabo conforme al listado de comerciantes con antecedentes de trabajo en el evento, previamente registrados en la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

Una vez asignados los espacios físicos, a partir de las 11:00 horas, se permitió la instalación de comerciantes con sus insumos y aditamentos. El listado de comerciantes asignados fue de 241 espacios de los 258 autorizados en los templos acordados, mismos que realizaron su correspondiente pago.

Dicho informe se encuentra disponible para su consulta en la carpeta compartida.

Es cuanto, presidente.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, muchas gracias.

Damos cuenta de la presencia de Fabio Gómez Sandoval, Suplente del Director de Inspección y Vigilancia.

Continuando con el punto número VII:

VII.- ASUNTOS VARIOS.

En voz del Presidente de la Comisión, les consulto a las y los asistentes, si alguien más desea hacer uso de la voz.

En uso de la voz, Luis Enrique Anguiano Orozco, Delegado de CANACO, Centro Histórico, solo rápido un par de temas, lo autorizado por las empanadas, si nos dimos cuenta que había algunos giros que no cumplían con lo autorizado, poa ahí había un puesto que vendía juguetes, que no es parte de lo que se autorizó en esta mesa, nada mas pedir que para el próximo año se tenga cuidado, que se apeguen a lo que aquí se autoriza.

Y la otra es una pregunta, no se si ya se esta pensando en el Ayuntamiento en algún tipo de restricciones para este tipo de eventos ya en el mes del mundial, no se si vayamos a estar en pausa en esta mesa dictaminadora y no se vaya a permitir ningún evento comercial de esta índole o no se ha pensado en restringir en ese mes, porque el centro va a estar caótico y muchos van a querer aprovechar el ambiente y el espacio, con tanta gente en el centro para hacer uso del espacio.

En voz del Presidente de la Comisión, David Mendoza Martínez, gracias Luis por tus cometarios, atendiendo el primero de ellos, efectivamente nosotros ya tuvimos una

reunión, donde platicamos de ese asunto y donde hacemos la petición y acompañamiento de Inspección y Vigilancia, para que se dé cumplimiento a lo que se aprueba en esta Comisión, entendiendo que las facultades las tiene Inspección, para la determinación de que los giros que son aprobados, se instalen, entonces, tenemos ya la atención en ese asunto y nosotros haremos lo que corresponde como autoridad, para que así se logre.

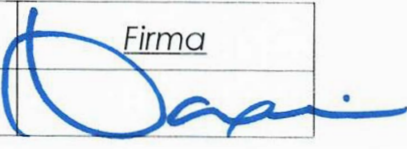
Respecto a los eventos durante el mundial, decirles a las y los miembros de esta comisión, que efectivamente tenemos un calendario para las actividades propias del Fan Fest, en el Centro Histórico, las cuales deberán estar siendo revisadas en conjunto con la Secretaria General, para determinar si son o no viables respecto a las mismas restricciones que tiene el evento como tal, mas allá de las restricciones que sean compatibles, o no, con las características de los eventos que se solicitan y los que puedan ser autorizados en el entorno del Fan Fest, considerando que el uso del espacio público, es de todas y de todos los tapatíos y nosotros consideraremos todas estas particularidades, para determinar si hubiera o no algún evento, de entrada, hay algunas consideraciones que tenemos que hacer respecto a la logística y otros temas que tendrán que ser parte de la vida diaria del Centro Histórico, durante los 39 días del Fan Fest.

Pregunto a las y los asistentes, si alguien más desea hacer uso de la voz, de no ser así, pasaremos al desarrollo del octavo y último punto del orden del día.

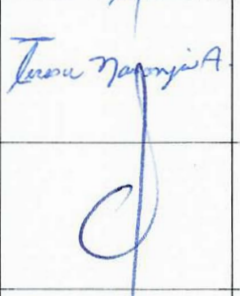
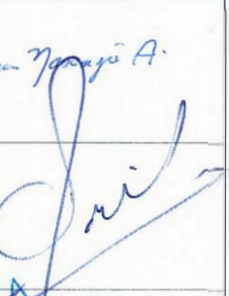
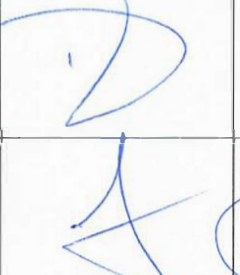
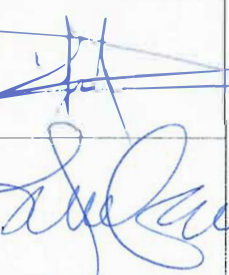
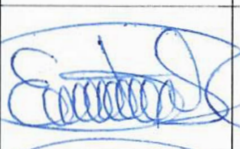
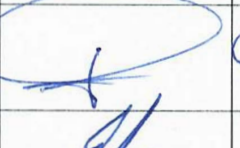
VIII.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las **13:57 horas**, del día **28 de abril del año 2026**, se declara formalmente clausurada la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron, por estar justificados y ajustados a los términos estipulados en los artículos 110 bis, 110 duodecies, terdecies y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, levantándose la presente Acta, firmando los integrantes de la Comisión, que participaron de manera presencial en la misma, y la cual circulará posteriormente para la firma de los miembros, para constancia y demás efectos conducentes.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

Miembros:	Antefirma	Firma
David Mendoza Martínez		

2

Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico		
Alesi Viridiana Álvarez Donnadieu Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano		
Teresa Naranjo Arias Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido MORENA		
Alfonso Adrián García Sevilla Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional		
Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del PRI		
Diego Enrique Martínez Garibay Suplente del Coordinador de la fracción edilicia de HAGAMOS		
Laura Gómez Márquez Suplente del Coordinador de Administración e Innovación		
Cesar Alejandro Olivares Luevano Suplente de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad		
Norma Angélica Aguirre Varela Coordinadora General de la Superintendencia del Centro Histórico		
Blanca Estela Valdez Granado Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos		
Fabio Gómez Sandoval Suplente del Director de Inspección y Vigilancia		
Luis Enrique Anguiano Orozco Delegado de CANACO, Centro Histórico		